

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 47 de modificación, por suplementos de crédito, del presupuesto general vigente, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2012, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
₹I	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	90.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000,00
VI	INVERSIONES REALES	75.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	3.275.000,00

FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA	CONCEPTO PRESUP.	IMPORTE
Remanente liquido Tesorería ejercicio 2011 para financiación de gastos generales	870.00	3.275.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN		3.275.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contenciosoadministrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Toledo 8 de noviembre de 2012.-El Presidente, Arturo García-Tizón López.

N. º I.-9227